Plazo para contestar: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Recursos: Alzada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competentes para resolver: Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 17 de junio de 2013. El Director General de Arquitectura y Vivienda, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2013082341)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de archivo de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 19 de junio de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R 90/10	NO/FP	FUENTES LUNA	ANTONIO	NICOLÁS DÍAZ PÉREZ, 5, 1º IZDA.	MÉRIDA
R 29/12	NO/FP	VARGAS SUAREZ	MANUEL	JUAN CANET, 1, BLQ. 5, 1º B	MÉRIDA
R 13/12	NO/FP	NAVARRO SAAVEDRA	ANTONIO	C/ PLASENCIA, BLQ 5, PTAL. 5, BAJO B	MÉRIDA

NOTA
NO: No ocupación
FP: Falta de pago

• • •